



12 de octubre de 2020

(20-6995)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

BREVE INFORME ACTUALIZADO DE LA IGAD AL COMITÉ MSF

COMUNICACIÓN DE LA AUTORIDAD INTERGUBERNAMENTAL PARA EL DESARROLLO (IGAD)

La siguiente comunicación, recibida el 8 de octubre de 2020, se distribuye a petición de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD).

1. El Centro para el Desarrollo del Sector Pecuario y las Zonas de Pastoreo (ICPALD) es un centro técnico regional de la IGAD (Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo), una comunidad económica regional que desarrolla su labor en los siete Estados miembros de África Oriental (Djibouti, Etiopía, Kenya, Somalia, Sudán, Sudán del Sur y Uganda).

2. Durante el período examinado, el ICPALD de la IGAD ha organizado para los Estados miembros antes mencionados las actividades de asistencia técnica siguientes, con objeto de mejorar el control de las enfermedades animales transfronterizas y el comercio de productos pecuarios en la región, y contribuir así a los esfuerzos nacionales de desarrollo:

1 FORMACIÓN REGIONAL SOBRE ANÁLISIS DE RIESGOS PARA APOYAR EL CONTROL DE ENFERMEDADES Y EL COMERCIO SEGURO EN LA REGIÓN DE LA IGAD

3. El ICPALD de la IGAD, en colaboración con la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (EuFMD), organizó un curso regional para veterinarios de tres países de la IGAD (Etiopía, Kenya y Uganda) siguiendo un "enfoque integrado de formación", que combina el aprendizaje electrónico en línea con sesiones presenciales, además de las etapas de aplicación y presentación de informes. La finalidad del curso consistía en crear una masa crítica de expertos calificados para apoyar el comercio seguro y el control de las enfermedades animales transfronterizas. Los participantes adquirieron aptitudes para diseñar y llevar a cabo una evaluación cualitativa del riesgo de fiebre aftosa u otras enfermedades animales transfronterizas prioritarias, y pueden elaborar informes que ayuden a fundamentar la adopción de decisiones basadas en pruebas y en el riesgo.

2 VIGILANCIA Y ALERTA DE LA FIEBRE DEL VALLE DEL RIFT

4. El ICPALD de la IGAD, en colaboración con el Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales de la FAO, vigiló el virus de la fiebre del Valle del Rift para detectar cualquier posible brote en países de alto riesgo de África Oriental. El objetivo de esa vigilancia era permitir a las autoridades nacionales aplicar medidas para evitar los brotes que se esperaba que se produjeran tras el período de inundaciones. Se transmitieron mensajes de alerta y mapas de riesgos del virus del Valle del Rift a los responsables de los servicios veterinarios de 11 países (IGAD y Comunidad de África Oriental), los interlocutores y las partes interesadas regionales a través de diversas redes y de las redes sociales.

3 FIRMA DE UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO TRANSFRONTERIZO BILATERAL Y DE SU MARCO DE APLICACIÓN

5. El ICPALD de la IGAD, en colaboración con la Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Unión Africana, facilitó la firma del memorando de entendimiento transfronterizo entre Etiopía y el Sudán por los ministros de ambos países. En el memorando de entendimiento se establecen hojas

de ruta para el fortalecimiento del suministro de servicios de sanidad animal y la gestión de las enfermedades animales transfronterizas prioritarias en las zonas fronterizas. Asimismo, ambos países elaboraron y aprobaron un marco de aplicación para poner en práctica el memorando de entendimiento. El marco de aplicación incluía disposiciones de coordinación y gobernanza a nivel nacional y subnacional; además, en dicho marco se identificaban las actividades a corto y medio plazo que debían llevar a cabo el ICPALD de la IGAD, los interlocutores y los dos países.

6. Agradecimientos: el ICPALD de la IGAD agradece la colaboración y/o la financiación de los Estados miembros, la Unión Europea, el Banco Mundial y la FAO para llevar a cabo las actividades antes mencionadas.
